

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

Cárceles en la Argentina: Obstáculos en el proceso de su investigación.

Karina Mouzo.

Cita:

Karina Mouzo (2004). Cárceles en la Argentina: Obstáculos en el proceso de su investigación. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/390>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Cárceles en la Argentina:

Obstáculos en el proceso de su investigación¹

Autora: Lic. Karina Mouzo

Facultad de Ciencias Sociales, UBA

A lo largo de todo proceso de investigación suelen aparecer obstáculos y facilitadores que modelan dicho proceso otorgándole características específicas. Cuando de investigar instituciones totales² se trata (Goffman, 1994:10), el objeto de estudio por sus mismas características vuelve dificultoso todo acceso a la información.

El objetivo de esta ponencia es poner de relieve los obstáculos encontrados en el proceso de investigación que a continuación detallamos.

Durante el año 2001, fue firmado un convenio entre la Procuración Penitenciaria Nacional y el Instituto de Investigaciones Gino Germani con el fin de poder acceder al estudio de la problemática carcelaria en nuestro país. Nuestro foco de análisis los constituyeron las mujeres y los jóvenes adultos. La elección de ambas poblaciones se debió a que sosteníamos la hipótesis que estos dos grupos, que son sobre vulnerados en sus derechos en el exterior de la cárcel, también lo son

¹ La presente ponencia está basada en la investigación sobre “Las mujeres y los jóvenes encarcelados en el ámbito nacional: Abordaje cuantitativo y cualitativo en torno a grupos sobrevulnerados dentro de la población carcelaria”. El equipo de investigación que llevó adelante esta tarea está compuesto por: Alcira Daroqui, Victoria Rangugni, Daniel Fridman, Claudia Anguillesi, Nicolás Maggio, Claudia Cesaroni y Karina Mouzo.

² Tomamos como definición de “instituciones totales” la utilizada por E. Goffman, donde se señalan como características específicas de las mismas los obstáculos que éstas interponen a la interacción social de los internos con el exterior y los obstáculos que se interponen al éxodo de los mismos.

en el interior de la misma. Para poder cumplir con dicho objetivo general realizamos dos tipos de abordaje metodológico, uno cuantitativo y otro cualitativo. El abordaje cuantitativo nos permitió caracterizar al total de las personas privadas de libertad en nuestro país, y más específicamente conocer los datos generales de los grupos que eran objeto de esta investigación para luego, poder hacer comparaciones entre la población general y estos dos grupos específicos. El abordaje cualitativo permitió contactarnos directamente con los presos y presas de las distintas unidades visitadas, devolviéndoles la voz, y permitiendo que sean ellos mismos quienes cuenten su experiencia. De ese modo, operamos no como representantes de lo que los presos dicen sino como un medio para que los presos se expresen, cuenten cómo viven y cómo es estar recluso en una unidad carcelaria en nuestro país.

También se procuró conocer, a efectos de dar mayor exhaustividad a la investigación, la estructura institucional del Servicio Penitenciario Federal en cuanto a organismos, dependencias, misiones, funciones y, cantidad, ubicación y tipificación de establecimiento carcelarios.

A continuación relataremos cuáles fueron los obstáculos encontrados en cada, uno de los abordajes llevados a cabo por el equipo de investigación.

Abordaje cuantitativo

Durante la primera etapa se realizó el relevamiento de los datos cuantitativos -a septiembre de 2001- acerca del total de personal encarceladas en el ámbito nacional- federal. Este recorte de tiempo nos permitió contar con datos

relativamente recientes, evitando las dificultades que implica la construcción y recolección de datos en el mismo período en que se realiza la investigación.

Las fuentes consultadas fueron: La Dirección General de Política Criminal, el Servicio Penitenciario Federal y la Procuración Penitenciaria.

Entre los datos cuantificados se encuentran:

- Cantidad de personas privadas de libertad en cárceles federales;
- Distribución de la población privada de libertad;
- Distribución según sexo y edad de las personas encarceladas;
- Nacionalidad;
- Situación procesal;
- Tipo de delito;
- Progresividad.

En esta etapa detectamos, que los datos recogidos por el SPF³ acerca de la población encarcelada a septiembre de 2001 no contaban con las condiciones mínimas de validez y confiabilidad. Nos enfrentamos entonces a un proceso dificultoso de sistematización de los datos aportados por dicha institución. Debimos contar en principio con información parcial, no homogénea, y difícil de ajustarse a los requerimientos necesarios para poder establecer comparaciones entre distintos períodos de tiempo o bien, en caso de necesitar elaborar un análisis sincrónico, poder establecer un paralelo de lo que sucede en nuestro país en relación a otros países del mundo, etc.

³ Es de destacar, que la información con que cuenta el SPF forma parte de una base de registro continuo que tiene por objetivo la actualización permanente de la información individual de los internos.

Es por ello que consideramos que uno de los mayores obstáculos en el proceso de investigación fue poder generar información válida y confiable. Daremos a continuación algunos ejemplos concretos de lo mencionado anteriormente y de cómo se resolvieron las distintas situaciones.

El primer paso dentro del abordaje cuantitativo consistió en desagregar el total de personas encarceladas según unidad de detención, después se buscó desagregar datos sociodemográficos acerca de la población: sexo, edad, nacionalidad, etc. y luego, dar cuenta de los datos referidos a situación procesal y su cruce con las variables sociodemográficas.

Uno de los ejemplos sobre la falta de homogeneidad en el registro de datos se relaciona con el tratamiento de la variable sexo: tras un cotejo cuidadoso se detectaba que el dato ingresado (Masculino o Femenino) no coincidía con el nombre de pila; por ejemplo, en una de las unidades penitenciarias, en lugar de clasificarse como 'F' de "Femenino" a las internas mujeres, se utilizó el código 'M' de "Mujer" que se superpone con la sigla utilizada para clasificar sexo "Masculino". Esto obligó a consultar en cada caso al SPF para corregir las mencionadas inconsistencias.

También se detectaron errores en el registro de año de nacimiento de los presos, algunas personas figuraban como nacidas en el año 2000, o directamente no estaba asentada la fecha de nacimiento. Esta dificultad también fue sorteada consultando a referentes del SPF.

Una vez depurada la información básica se presentó un problema más complejo: una de las variables a trabajar presentaba serias dificultades. La variable 'delito' -que debe contener el delito que se le imputa o por el cuál se halla condenada una

persona- no estaba codificada ni normatizada, sino que consistía en un texto de descripción. Esta característica obstaculizaba el abordaje cuantitativo, y obligaba a una lectura de cada uno de los textos (que en principio deberían ser tantos como personas encarceladas) para poder construir una codificación pautada que facilite su análisis. Entonces, para obtener información estadísticamente fiable fue preciso codificar la variable. Para dicha tarea se realizó primero una codificación automática por medio de herramientas informáticas. Después, fue necesaria una codificación manual para los casos dudosos en el primer proceso. Finalmente se corroboraron muy buenos resultados.

Respecto de la variable 'Ocupación', si bien se encontraba codificada, los códigos utilizados no derivaban de un nomenclador estadístico estándar. La defectuosa calidad de esta información justifica las limitaciones de las conclusiones que pueden obtenerse acerca de la ocupación de los presos, opacando, de este modo, las posibilidades de análisis de un tema tan importante como el referido a la trayectoria laboral de las personas privadas de libertad.

Finalmente, resultó necesario trabajar con las variables "Delito" y "Tiempo de condena", ya que en muchos casos presentaban más de un valor para cada caso (preso). Esta dificultad también fue resuelta mediante un proceso de recodificación automática utilizando 'palabras clave' que aparecían en el texto del delito, y agrupando aquellos ítems que contuvieran dichas palabras. Una vez realizado ese primer agrupamiento fue necesario trabajar con el conjunto de los delitos que presentaban ambigüedades para la codificación automática, los cuales fueron codificados posteriormente en forma manual. Al finalizar la codificación, se

observó una muestra a fin de chequear la calidad de la información obtenida, verificándose resultados satisfactorios en la asignación de códigos.

Sin embargo, a pesar de haberse logrado una codificación fiable, la calidad del dato utilizado se ve afectada por algunos problemas de la información original: en primer término, alrededor de un 20 % de los presos tenían el campo 'delito' en blanco o tenían en ese campo información distinta del delito⁴: casi la totalidad de estos casos corresponden a presos aún sin condena (específicamente al 38 % sobre el total de los procesados).

Daremos ahora un ejemplo de obstáculos encontrados en la investigación para el caso específico de los jóvenes adultos.

Al momento de realización de las entrevistas en Módulo IV del Complejo Federal II de Marcos Paz los investigadores nos encontramos con la siguiente situación: a la hora de preguntar sobre la situación procesal a los jóvenes encuestados, notamos que no había concordancia entre los datos aportados por el SPF, y aquello que los jóvenes contestaban. Concretamente el SPF nos había dado la información que había en dicho recinto una cantidad de 22 jóvenes adultos condenados. A partir de realizar las entrevistas a los jóvenes que integraban nuestra muestra nos dimos cuenta que ésta no era representativa de la proporción que supuestamente había entre procesados, condenados y dispuestos tutelarmente. Fue así que para salvar tal obstáculo se decidió ese mismo día preguntar sobre su situación procesal a la totalidad de jóvenes adultos que se encontraban en ese módulo. El resultado de dicha encuesta nos arrojó el dato que 74 jóvenes dijeron estar condenados. Como

⁴ Como por ejemplo el N° de causa, o los textos "Por orden del juzgado" o "Captura".

puede observarse había una diferencia de 52 casos sobre un total de 277 jóvenes alojados allí a noviembre de 2002. Esta diferencia podía obedecer a varias razones: precariedad de la información oficial, desconocimiento, o que en algunos casos, se tratara de jóvenes que atravesaban distintos procesos, y en una causa están condenados mientras otras causas continúan abiertas. En cualquier caso, esta discriminación la hicimos los investigadores, mientras que, oficialmente, se brindó el dato sin efectuar distinción alguna. Así, una vez más se confirma el hecho de que la información suministrada por la institución que monopoliza este tipo de datos es espúrea, es por ello que consideramos a dicho manejo de la información como la estrategia obstaculizadora por excelencia desplegada por dicha por el SPF.

Abordaje cualitativo

Se buscó a través de este tipo de abordaje metodológico dar cuenta de las condiciones de vida de la poblaciones objeto de esta investigación en las instituciones carcelarias y su situación socio-familiar pre-detención. Para ello se utilizaron las siguientes estrategias:

- Análisis de contenido de la legislación y reglamentación penitenciaria, particularmente en relación a la población objeto y a la planificación resocializadora;
- Descripción y caracterización en la actualidad de los Centros Penitenciarios en cuanto a condiciones edilicias y de funcionalidad;

- Elaboración de una encuesta sobre condiciones de vida intra-muros y extramuros;
- Elaboración de una muestra representativa en cada una de la Unidades carcelarias correspondientes a fin de realizar dicha encuesta;
- Entrevistas en profundidad a distintos actores involucrados: presos, familiares, funcionarios penitenciarios sobre las condiciones de vida intramuros;
- Reconstruir historias de vida de diez mujeres y diez jóvenes - adultos.
- Recolección y análisis de documentos internos, planos, reglamentos, etc.

En este punto haremos especial énfasis en lo referente a la realización de la encuesta semi estructurada, ya que por medio de la misma fue posible acceder a información acerca de condiciones de vida intra muros de forma directa, es decir por medio del relato de los propios presos.

En cuanto al formato de la encuesta, nos basamos en una realizada en España por los investigadores Juan Carlos Ríos Martín y Pedro José Cabrera Cabrera⁵ donde los investigadores enviaron el cuestionario a los detenidos españoles por correo, y por la misma vía la recibieron una vez que los presos respondieron a las preguntas que allí se le formulaban. En nuestro caso implementar esa forma de acercamiento a los presos fue imposible, en principio desde el punto de vista burocrático era muy difícil llegar a los detenidos por esta vía, además en caso de que hubiéramos podido sortear esos obstáculos no estaban dadas las garantías

⁵ Los resultados de dicha investigación conforman un libro titulado "Mil Voces Presas" (1998), publicado por la Universidad Pontificia de Madrid.

necesarias para poder considerar al material que pudiera ser relevado como válido. Fue por ello que logramos hacer de un defecto una virtud, ya que finalmente logramos ser los investigadores mismos los que accedimos a las distintas unidades carcelarias a realizar las entrevistas, pudiendo registrar no sólo el lenguaje verbal de los presos, sino también el lenguaje corporal de los mismos, que en muchos casos reviste una importancia fundamental.

Debemos señalar que dicho acceso al interior de las cárceles no hubiera sido posible de no contar en el equipo de investigación con la presencia de miembros de la Procuración Penitenciaria, quienes en virtud de las funciones que desempeñan, tienen acceso a las distintas unidades penitenciarias sin mayores problemas burocráticos. Fue así que la totalidad del equipo de investigación pudo acceder a las distintas unidades de detención presentando solamente el DNI en la puerta de entrada de cada unidad penitenciaria.

Una vez en el interior de la cárcel los presos/as (según de que población se tratara) eran convocados, por intermediación del personal de seguridad de cada penal, mediante una lista⁶ confeccionada previamente por el equipo de investigación. En general, los presos no sabían de qué se trataba, ya que el SPF los convocaba en nombre de la Procuración, y sólo cuando estaban frente al entrevistador se les explicaba cuáles eran los objetivos de dicha encuesta y se le preguntaba si aceptaba o no colaborar con la investigación. Llegados a este punto ninguno de los entrevistados se negó a colaborar. Sin embargo, existieron algunos casos de presos/as que se negaron a la convocatoria antes de tomar contacto con

⁶ Dicha lista estaba conformada por nombres de detenidos/as seleccionados al azar, respetando solamente la proporción entre condenados y procesados según los datos generales

los encuestadores dejando como constancia una nota por escrito. Al no poder el equipo de investigación convocar de forma directa a los detenidos, el personal de seguridad de las distintas cárceles operó como un filtro inevitable.

Siendo la entrevista la herramienta metodológica fundamental desde donde obtener información acerca de las condiciones de vida intracarcelaria, era muy importante, una vez que se encontraban entrevistadores y entrevistados, dejar en claro quiénes eran los entrevistadores y cuál era el propósito que perseguían; asimismo se aseguró a los entrevistados la reserva en cuanto a las respuestas (y a todo aquello que quisieran comentar aún fuera de la encuesta), y también se garantizó que todo lo que pudieran relatar constituiría una herramienta para dar a conocer la realidad de su vida cotidiana intramuros al mundo exterior.

Las entrevistas fueron llevadas a cabo en talleres, oficinas administrativas, aulas, etc, donde fueron satisfactorios los resultados en términos de privacidad, de no tener límites de tiempo pautados, y demás.

Sin embargo, y a pesar de haber ingresado a la cárcel sin mayores inconvenientes, y de haber contado con ámbitos privados para la realización de las entrevistas, también se han presentado obstáculos en esta parte de la investigación. Relataremos algunas experiencias a modo de ejemplo.

Al momento de efectuarse las entrevistas a las mujeres presas, el equipo de investigación se trasladó a las unidades 3 y 31, ambas ubicadas en Ezeiza. A medida que avanzaba el proceso de realización de entrevistas era notoria la diferencia que existía entre las respuestas dadas por las presas de una y otra unidad. Mientras que las detenidas de la U.3 eran enérgicas en sus denuncias de malos tratos y en sus pedidos de mejores condiciones de vida en general, las

presas de la U.31 tenían una actitud menos abierta al diálogo, más reservada y se registraban pocas denuncias hacia el personal del SPF y hacia las condiciones de vida. Un primer intento de comprender esta situación fue tomar en consideración que objetivamente la U.31 cuenta con mejores condiciones habitacionales que la U.3⁷. De todos modos, esta explicación no resultaba satisfactoria, ya que la “actitud reservada” por parte de las mujeres de la U.31 también podía ser leída como “temor” a opinar y dar su punto de vista sobre ciertos temas. Y aquí es donde los obstáculos institucionales se tornan más sutiles, ya que no operan como meras trabas burocráticas, ni como amenazas explícitas del SPF hacia las presas que quisieran expresarse libremente en la entrevista, sino que operan a través del castigo potencial, o amenaza implícita que no necesita ser realizada para lograr determinados efectos de poder. Fue así que se buscaron explicaciones alternativas a la situación descrita. Luego de realizar un análisis exhaustivo de las entrevistas llegamos a las siguientes conclusiones: la totalidad de las presas que estaban alojadas en la U.31 habían hecho su ingreso en la U.3; el pabellón de ingreso de esta última -por donde pasa prácticamente la totalidad de mujeres detenidas, ya sea que permanezcan en esa unidad o sean trasladadas a otra-, es descrito por las presas como un sitio sucio (lleno de ratas y cucarachas), con humedad, donde falta el aire, no hay colchones, donde las personas están hacinadas y son constantemente maltratadas por el personal del SPF, y en ciertos casos por sus mismas compañeras. Luego de esta experiencia, que puede llegar a prolongarse por más de un mes, muchas piden expresamente su traslado a la

⁷ Mientras la U.3 data del año 1978 (y cuenta en la actualidad con un edificio destruido), la U.31 es una unidad relativamente nueva, fue inaugurada en 1996, y las condiciones edilicias son un tanto mejores.

U.31. Cuando llegan allí también deber permanecer en el pabellón de ingreso de esta unidad, pero éste, es una suerte de espejo invertido del anterior ya que es un espacio ordenado, con camas individuales, donde desde la “pecera” (nombre dado por las internas a la torre vidriada de vigilancia del pabellón) las internas son controladas las 24 hs por el personal de seguridad. Este control durante las 24 hs pensamos que iba a ser objeto de fuertes críticas por parte de las entrevistadas, pero no fue así. Es por ello que a la luz de lo relatado consideramos que el pabellón de ingreso de la U.3 funciona como un mecanismo disciplinador a través del cual el SPF se garantiza que una cantidad importante de las mujeres que por allí pasa, queden por medio del terror⁸ en un estado de indefensión tal que luego están dispuestas a aceptar condiciones de vida, que si bien distan mucho de ser buenas, al menos les garantizan condiciones mínimas de integridad física, de limpieza, etc. Creemos que fue en base al temor de ser devueltas al pabellón de ingreso de la U.3 que las presas no han denunciado las condiciones de vida en la U.31. Descartamos de plano que un régimen donde las personas están controladas todo el tiempo, hasta en su intimidad, no genere malestar, sin embargo el recuerdo aún fresco del ingreso en la U. 3 opera como un factor autodisciplinante.

En cierta forma lo relatado en las líneas precedentes ha constituido sólo en parte un obstáculo en el proceso de investigación en la medida que nos fue dado poder ensayar ciertas explicaciones acerca de por qué nos encontrábamos con

⁸ Utilizamos la palabra terror en tanto entendemos que es una sensación que se experimenta cuando no hay certeza y no se sabe qué es lo que va a acontecer. A diferencia del miedo que se padece en referencia a un objeto el terror carece de él, por lo tanto intensifica el estado experimentado.

discursos tan disímiles según la unidad de la que se tratara, no quedando atrapados en el puro dato empírico sin poder construir una explicación para tal situación, a pesar que la investigación revestía en principio un carácter meramente exploratorio.

Algunas consideraciones teóricas

Ante el panorama descrito a la largo de este trabajo se pueden ensayar varias explicaciones posibles. Una de ellas se orienta hacia las fallas institucionales, en primer lugar del Estado argentino que no posee datos fehacientes sobre las personas que secuestra legalmente. A esto se puede agregar la ausencia de un ente específico dedicado a la producción de información sociodemográfica, y de “medición” de condiciones de detención, y de todos los procesos de funcionamiento interno en las cárceles⁹. Esta situación nos habilita a pensar que el diseño de políticas públicas referidas a estos temas contienen determinados sesgos desde su mismo punto de partida, independientemente de su intencionalidad política. Sin embargo, nos sentimos inclinados a pensar no sólo en términos de carencia o desperfectos en el funcionamiento institucional (ya sea por falta de medios económicos, de personal especializado, etc.), sino en términos de estrategias obstaculizadoras desplegadas por el poder penitenciario. Enfocar el problema desde este ángulo nos permite encontrarle a los “errores” una funcionalidad, una productividad y un objetivo: entorpecer el acceso a la

⁹En este punto es necesario aclarar que el SPF no toma registro de ciertos datos que, por ejemplo, podrían servir para la construcción de un índice básico como es el de nivel socio-económico de la población encarcelada, o el de nivel de educación alcanzada, entre otros.

información sobre las personas detenidas, hacer invisible no sólo los cuerpos de los presos sino también su historia pasada y presente. Evitar por todos los medios que se tenga información certera acerca de quiénes y bajo qué condiciones pueblan las cárceles de nuestro país.

Los errores detallados anteriormente, (respecto al registro del sexo, año de nacimiento, etc) en cierto sentido “dan risa” y uno se ve tentado a pensar que son producto de la ignorancia, la desidia, o la torpeza del personal afectado a tales tareas. Sin embargo, esa sería una explicación parcial que no estaría dando con el nudo de la cuestión. Preferimos, en ese sentido, hablar de una burocracia “ubuesca” (Foucault, 2000:15), donde cada acto de descalificación de la institución penitenciaria debido a lo mediocre de su accionar, -en principio en el plano administrativo-, termina “maximizando” los efectos de poder de la misma; ya que a pesar de sus grotescas falencias, es efectivamente un poder inevitable, e imposible de eludir. Dicha inevitabilidad e imposibilidad de eludición la vivimos de forma directa ya que para resolver los escollos metodológicos nombrados a lo largo de este trabajo, no tuvimos otra alternativa –como ya mencionamos- más que recurrir al SPF para salvarlos.

Retomando la definición de Goffman de “instituciones totales”, podemos agregar que dichas instituciones no sólo dificultan la interacción directa del preso con el exterior, sino que también se obstaculiza cualquier intento -por parte de actores que se hallan en el exterior- de acercamiento aunque más no sea indirecto (a través del conocimiento de información básica) hacia las personas detenidas.

Por último, no contar con información confiable hace muy dificultoso el abordaje de trabajos de investigación, que generalmente deben basarse en información

parcial, producida de manera heterogénea, imposible de contrastar, sistematizar, etc. Asimismo, el no tener datos certeros torna incontrastable cualquier tipo de opinión o desvarío acerca de estos temas. Cualquier “saber experto” ensaya y supone explicaciones en base a la pura especulación sostenida en el más exasperante sentido común. Así el poder “ubuesco” desplegado por la burocracia penitenciaria se apoya y se entrelaza con el poder “ubuesco” del discurso de expertos y funcionarios que sin contar siquiera con información válida, diagnostican y caracterizan a los presos/as de nuestro país, así como también planifican reforma tras reforma, sobre bases empíricas falsas, y en ciertos casos inexistentes. La cárcel y la vida de los hombres y mujeres que allí permanecen constituyen una suerte de espacio vacío que es llenado por el discurso de quienes desde afuera inventan e imaginan su contenido a conveniencia. Es así que, como consecuencia de lo mencionado, las condiciones de vida al interior de la cárcel y el SPF como institución siguen estando en una zona oscura, de total opacidad, y también, de total impunidad.

Bibliografía

- Foucault, Michel, *Microfísica del Poder*, Las Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1992
- Foucault, Michel, *Los Anormales*, FCE, Buenos Aires, 2000
- Goffman, Erving, *Internados*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1994
- Instituto de Investigaciones Gino Germani, Procuración Penitenciaria Nacional, *Informe de Investigación. Las mujeres y los jóvenes encarcelados en el ámbito nacional: Abordaje cuantitativo y cualitativo en torno a grupos sobrevulnerados dentro de la población carcelaria*, Buenos Aires 2004.